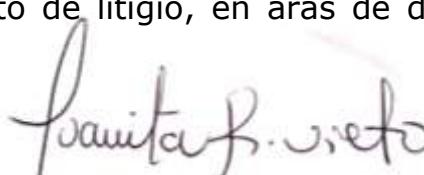




CONSTANCIA SECRETARIA. Norcasia, Caldas. Julio 22 de 2022. Se deja en el sentido de informar que, las entidades AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y FISCALIA GENERAL DE LA NACION, requeridas mediante auto, allegaron sus respectivas respuestas, mismas que pueden ser consultadas en el expediente digital.

De otro lado, la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE NORCASIA, allegó escrito mediante el cual solicita información más precisa de las partes del proceso, así como del bien objeto de litigio, en aras de dar contestación a nuestro requerimiento.

Sírvase proveer;


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-00014

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso de **Titulación a la posesión** adelantado por **MAARCY JOHANA BOLIVAR CARDENAS** en contra de las señoritas **ROSALIA BELTRAN DE HERNANDEZ, CLAUDIA IRENE MORALES y demás personas indeterminadas**, se ordena incorporar al expediente, las respuestas allegadas por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS y FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Lo anterior para conocimiento de las partes.

Conforme a la solicitud radicada por la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE NORCASIA, se ORDENA remitir la información requerida por esta dependencia, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA